

## REPORTE DE NORMAS LEGALES: 27/05/2017

### PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO Nº 156-2017-ef (26.05.2017)	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 para culminar el levantamiento y verificación de información que servirá para establecer la Línea de Base sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"><li>Se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 5 153 108,00) del pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de veinticuatro (24) Gobiernos Regionales para financiar la culminación y verificación del levantamiento de información que servirá para establecer la Línea de Base sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural.</li></ul>

### GOBIERNO LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE SUB-GERENCIA Nº 025-2017/SGOPHU-MDPP (15.05.2017)	Aprueban habilitación urbana e independización de inmueble ubicado en el distrito	Municipalidad de Puente Piedra	<ul style="list-style-type: none"><li>Se aprueba la Habilitación Urbana e Independización del terreno de 40,000.00 m<sup>2</sup>, ubicado en parte del Predio Rural C.A.U. Copacabana, Numero de Parcela 13, Código Catastral 11367, identificado como Copacabana Valle Chillón – Rímac, inscrito en la Partida Nº PO1043105, del Registro de Propiedad Inmueble, de la Oficina Registral de Lima de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima, en consecuencia, queda establecida su denominación como PROGRAMA DE VIVIENDA BELLO HORIZONTE DE COPACABANA.</li></ul>